



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 NOV 2002

VISTO: La realización de la II Reunión Anual Internacional de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur y la IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se realizarán en la Ciudad de Ushuaia durante los días 27 al 29 del corriente mes y año;

Que han confirmado su asistencia los representantes de los distintos Organismos de Control del país;

Que en virtud de ello corresponde destacar en Comisión de Servicios a la Secretaría Privada del Tribunal de Cuentas anfitrión, a la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de coordinar el traslado de las distintas delegaciones el cual se realizará en una aeronave contratada a tal fin;

Que corresponde ordenar la extensión de un pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS y efectuar la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 25 y 26 de noviembre de 2002, a la Sra. Mónica Liliana ARNOLD, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES y la correspondiente liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 204 / 2002.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"